

J.D. 14.01.2013

JUNTA DIRECTIVA
Sesión especial del 14 de enero de 2013.

En Santiago, a 14 de enero de 2013, en la Casa Matriz de la U.M.C.E, siendo las 17:30 hrs, se reúne en sesión ordinaria la H. Junta Directiva bajo la presidencia de doña Beatrice Ávalos D. Actúa como Secretario don Ramiro Aguilar Baldomar, Secretario General de la Corporación.

Asistentes:

Presidenta:	Sra. Beatrice Ávalos Davidson,
Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya,
Directores	Sr. David Benavente Millán,
	Sra. Sylvana González Medina,
	Sra. Ángela Soteras Salazar,
	Sr. Fernando Mönckeberg Barros.

Se excusaron:	Sr. Jesús González López,
	Sr. Enrique D'Etigny Lyon,
	Sr. Rodrigo Castro Fernández.

Ausente:	Sr. Pedro Lizana Greve.
----------	-------------------------

TABLA de la sesión especial

1. Presupuesto institucional 2013, Dirección de Planificación y Presupuesto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN ESPECIAL:

Verificado el quórum, la presidenta Ávalos da por iniciada la sesión especial para conocer la propuesta de Presupuesto 2013. Se incorporan a la sesión el Director de Planificación y Presupuesto, Prof. Claudio Pérez M., la Directora de Administración, Sra. Connie Zapata y les acompaña la Sra. María Ester Sepúlveda, de la Dirección de Planificación.

El Sr. Pérez explica la entrega de una última versión del Presupuesto (dcto. 1) que se incorpora a la carpeta de la sesión, señalando que la anterior, remitida en la carpeta, ha sido perfeccionada.

Seguidamente, expone una presentación multimedial en que se muestran, primeramente, los supuestos del planteamiento presupuestario, basados en los informes elaborados para la empresa evaluadora de riesgos, Feller Rate, logrados cuando se desarrolló el proceso de acreditación institucional; también subyacen allí las estipulaciones del Plan Estratégico Institucional (PEI), cuyo horizonte es más amplio en el tiempo. Otra referencia importante es la ejecución presupuestaria 2012 que se ha tenido en consideración para la elaboración del presupuesto 2013; se han incorporado también los objetivos estratégicos del PEI y las acciones derivadas de ellos para el año 2013; en general, la suma total ha sido calculada en porcentajes (41% vendrá del presupuesto de operación, un 48% de proyectos que están en ejecución y un 11% se debe conseguir, postulando a nuevos concursos).

Seguidamente, el Director Pérez expone las cifras de la propuesta en cuanto a los ingresos presupuestados, los gastos proyectados y se entregan los fundamentos de las anotaciones. También se mencionan las medidas de política financiera institucional a aplicar, aprobadas el año anterior por la H. Junta Directiva y se explican los alcances de las mismas. En ese sentido, la directora Sylvana González solicita que las medidas de ajuste a aplicar

al personal académico también sean aplicadas al personal administrativo, donde habría sobredotación. El Prof. Pérez ofrece en alguna sesión especial, si se estima pertinente, compartir el análisis financiero detallado, y las proyecciones que fundamentan con todo detalle la propuesta del planteamiento de las medidas de ajuste.

Por otra parte, se hacen consultas aclaratorias a los distintos aspectos de la presentación presupuestaria. Especial interés concita los cálculos acerca de la cantidad de becas Vocación de Profesor y otros beneficios externos considerados en el presupuesto, llegando a cubrir 86% de los ingresos. Las deserciones anuales y las postulaciones y su incidencia en la matrícula efectiva –especialmente, ante la situación del error de la CNA, que explicará el Rector en su momento-, agregados los parámetros y las metas propuestas en Educación Continua como la venta de servicios (30% aproximado), para allegar nuevas fuentes de ingresos, se van configurando con claridad los parámetros con que se ha elaborado el Proyecto de Presupuesto 2013.

Sobre el procedimiento que se seguirá para dar a conocer a las unidades el Presupuesto 2013, se informa que las políticas presupuestarias aprobadas, incluyen el procedimiento de su distribución en los centros de costos. Se hará un trabajo compartido con los jefes de los centros de costos, para ver cómo se va haciendo la distribución, teniendo el referente del PEI. Una vez consensuada la distribución con los jefes de centros de costos, se tendrá un presupuesto global aprobado y a ejecutar a nivel de los centros de costos. Cuando se hacen los gastos, entra el tema de flujo de caja. O sea, se establece con la Dirección de Administración el flujo de caja del presupuesto, proyectarlo lo mejor que se puede y se instala en el sistema informático el acceso a que los jefes de centros de costo o los jefes de proyectos, puedan acceder a la ejecución del proyecto a lo largo del año.

Con estos comentarios se aprueba el Presupuesto institucional 2013.

VISTOS : *Las atribuciones de la Junta Directiva, establecidas en el Estatuto de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, artículo 13°, letra i.*

ACUERDO N° 809 : *La Junta Directiva, reunida en sesión especial del 14 de enero del 2013, aprueba, por la unanimidad de los miembros presentes, el **Presupuesto del año 2013**, conforme a las especificaciones señaladas en el documento adjunto, que forma parte integral del presente acuerdo. (Se adjunta al final del Acta),*

Se cierra la sesión especial.

Se abre la sesión final del año 2012.

Temas:

1. **Aprobación de acta anterior,**
2. **Cuenta de la Presidenta,**
3. **Cuenta del Rector,**
4. **Propuesta de mejoramiento de beneficios en proyecto de construcción de multicanchas en el Campus Joaquín Cabezas,**
5. **Varios: dos donaciones**

Desarrollo de la sesión:

2. CUENTA DE LA PRESIDENTA

Iniciando la sesión final, la presidenta informa no tener cuenta que dar ahora, espera hacerlo en la sesión de marzo sobre una investigación que está realizado con estudiantes de la UMCE.

3. CUENTA DEL RECTOR

Al iniciar su Cuenta, el rector Espinosa se refiere al caso del error de la CNA, ampliamente difundido por la prensa y que está aún en desarrollo. Recuerda los orígenes del caso e informa de las medidas que se tomaron a petición de la comunidad universitaria, especialmente, para cautelar que la matrícula no se viera tan afectada, como se preveía.

De las medidas solicitadas, se interpuso un 'Recurso de Protección' en la Corte de Apelaciones que fue admitido, sin embargo, la 'orden de no innovar' que se requería, fue rechazada. Así las cosas, los efectos supuestos y considerados como más negativos no se cumplieron porque el domingo 6 se supieron los resultados de las postulaciones con un resultado positivo para la UMCE. En todo caso, y ante posibles opiniones de haber hecho un escándalo de un tema 'menor', los directores presentes coinciden con la apreciación de que los efectos pudieron ser muy graves. El reconocimiento del error por parte del presidente de la CNA contribuyó a aclarar la situación.

El rector Espinosa entrega luego un aviso publicado en La Tercera (2) que promueve la matrícula 2013 y otro documento, un ranking (3) de El Mercurio con información resumen con las postulaciones aceptadas y que muestran a la UMCE como institución ganadora en el proceso de postulaciones, con los mayores puntajes PSU. Resumiendo, entre las universidades del CRUCH, en sexta posición y décimos en el conjunto de las 33 universidades chilenas.

También el informe de matrícula del primer día (lunes 15 de enero) señala un buen resultado: 33% de la matrícula es el promedio histórico y se ha cumplido también esta vez.

En relación con los efectos de la aplicación del ranking en la selección, informa El Mercurio que "En el caso de los alumnos de colegios subvencionados, éstos se vieron mayoritariamente beneficiados en la Universidad Finis Terrae, donde su participación creció del 41 al 48%. Y la de Tarapacá de 57 a 61%. En tanto, los que provenían de colegios particulares pagados, aumentaron su participación en las universidades de Antofagasta y la UMCE de 5,6% a 7,7%."

Finalmente, se comenta positivamente la obtención de los 4 años de acreditación institucional.

4. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE BENEFICIOS EN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHAS EN EL CAMPUS JOAQUÍN CABEZAS,

Al iniciar la discusión sobre esta materia, el Secretario general explica el devenir de este tema, ya que éste proyecto pasó a la Junta Directiva, sin que se tuviera conocimiento en la Dirección de Planificación y Presupuesto. Con posterioridad al acuerdo de la Junta Directiva, le pareció necesario al SG que ésta revisara el proyecto, cuya respuesta es la carta que se acompañó en la carpeta. Se tuvo una reunión con la empresa, donde se trató el tema de canon de arriendo y la fijación de horario para que la universidad pudiera ocupar esos espacios. No estuvieron de acuerdo y se convino profundizar el tema. Lo demás está claramente planteado en la citada carta del Director de Planificación. Se trata de proteger el patrimonio de la universidad, pues el acuerdo tomado inicialmente no es claramente conveniente para la institución. En presencia del Director de Planificación, se especifican los alcances del proyecto y la corrección que se le desea hacer. La Junta Directiva aprueba la proposición de la Dirección de Planificación.

VISTO: Las atribuciones de la H. Junta Directiva, establecidas en los Estatutos de la U.M.C.E., D.F.L. N° 1 e 1986, Artículo 13°, letra m).

CONSIDERANDO:

- Que según Acuerdo N° 786 de fecha 18 de enero del 2012, la H. Junta Directiva aprobó el proyecto de construcción de multicanchas en el Campus "Joaquín Cabezas" de la UMCE, por parte de la empresa SIDERE S.A.;

- Que, la Dirección de Planificación y Presupuesto, junto con la Dirección de Administración, consideraron pertinente evaluar el proyecto en conjunto con la Comisión Asesora de Planeamiento y Desarrollo Institucional (CAPDI) donde se estimó pertinente y fundado replantear la propuesta inicial de 'contrato de concesión de obra pública' para mejorar el beneficio para la UMCE;
- Que, esa Dirección ha emitido, mediante Memorandum N° 417 de fecha 26 de diciembre del 2012, respuesta a la solicitud de la Secretaría General de evaluar el citado proyecto y expone la conveniencia de someter a la consideración de la H. Junta Directiva una propuesta para el mejoramiento de los beneficios para la UMCE en este proyecto.

ACUERDO N° 810: La Junta Directiva, en sesión ordinaria realizada el 14 de enero del 2013, aprueba, por la unanimidad de los miembros presentes, la modificación del Acuerdo N° 786 del año 2012, en el sentido de presentar a la empresa SIDERE S.A. la opción de pronunciarse por una de las siguientes alternativas, según propuesta del CAPDI, para desarrollar el proyecto:

- a. *Presentación por la UMCE a la Sociedad SIDERE S.A. de una propuesta de contrato a suscribir vía trato directo por concesión de obra pública, la que deberá considerar, además de la inversión para la construcción de las multicanchas y recintos anexos (oficina de administración, baños, camarines y estacionamientos), un canon de arriendo mensual o una inversión adicional anual equivalente en reparación y/o equipamiento de recintos deportivos del Campus 'Joaquín Cabezas', según un programa anual de atención de necesidades elaborado con la Dirección de Administración de mutuo acuerdo con Direcciones de los Departamentos de Ed. Física y de Kinesiología.*
- b. *Invitación a presentar su propuesta en el marco de un proceso competitivo, abierto y transparente de licitación pública que convocará la UMCE en el mes de marzo del año 2013. Las bases de la licitación deberán considerar, además de la inversión para la construcción de las multicanchas y recintos anexos (oficina de administración, baños, camarines y estacionamientos) un canon de arriendo mensual o una inversión adicional anual equivalente en reparación y/o equipamiento de recintos deportivos del Campus 'Joaquín Cabezas', según un programa anual de atención de necesidades elaborado con las Direcciones de los Departamentos de Ed. Física y de Kinesiología.*

Se sugiere que ningún proyecto se presente a esta Junta sin la debida información de esa Dirección superior.

1. ACTAS ANTERIORES

Sometidas a la consideración de los directores, éstas se aprueban.

La directora Soteras informa sobre la celebración de una misa por el Prof. Hernán Soto (Q.E.P.D.) in memoriam el miércoles 16 de enero, a las 17:00 hrs., en el Parque del Recuerdo.

Se cierra la sesión ordinaria a las 19:50 hrs.

RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**

**PRESUPUESTO
2013**

INGRESOS		15.762.416.800
1.	INGRESOS DE OPERACION	3.382.300.000
1.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	582.300.000
1.2	RENTA DE INVERSIONES	70.000.000
1.3	ARANCELES DE MATRICULA	2.730.000.000
	-Derechos básicos de matrícula	680.000.000
	-Aranceles por pago directo	1.300.000.000
	-Aranceles de post grado	750.000.000
2.	VENTA DE ACTIVOS	0
2.1	ACTIVOS FISICOS	0
2.2	ACTIVOS FINANCIEROS	0
3.	TRANSFERENCIAS	4.582.456.000
3.1	DEL SECTOR PRIVADO	12.000.000
3.2	DE ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO Y ENTIDADES PUBLICAS	4.570.456.000

4.	ENDEUDAMIENTO	750.000.000
4.1	INTERNO	750.000.000
4.2	EXTERNO	0
4.3	PROVEEDORES	0
5.	FINANCIAMIENTO FISCAL	6.010.000.000
5.1	APORTE FISCAL DIRECTO	4.300.000.000
5.2	APORTE FISCAL INDIRECTO	160.000.000
5.3	PAGARES UNIVERSITARIOS DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	350.000.000
5.4	RECUPERACION DE PRESTAMOS POR CREDITO FISCAL	1.200.000.000
6.	RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	0
6.1	PRESTAMOS INCISO TERCERO, ARTICULO 70, LEY 18.591	0
6.2	OTROS PRESTAMOS	0
7.	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	347.660.800
8.	SALDO INICIAL DE CAJA	690.000.000

GASTOS		15.762.416.800
A.	DE OPERACION	14.219.916.800
1.	GASTOS EN PERSONAL	11.795.000.000
1.1	DIRECTIVOS	950.000.000
1.2	ACADEMICOS	5.045.000.000
1.3	NO ACADEMICOS	4.065.000.000
1.4	HONORARIOS	1.350.000.000
1.5	VIATICOS	25.000.000
1.6	HORAS EXTRAORDINARIAS	150.000.000
1.7	JORNALES	0
1.8	APORTE PATRONAL	210.000.000
2.	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1.269.000.000
2.1	CONSUMOS BASICOS	320.000.000
2.2	MATERIAL DE ENSEÑANZA	80.000.000
2.3	SERVICIO DE IMPRESION, PUBLICIDAD Y DIFUSION	135.000.000
2.4	ARRIENDOS DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	17.000.000
2.5	GASTOS EN COMPUTACION	142.000.000
2.6	OTROS SERVICIOS	575.000.000
3.	TRANSFERENCIAS	1.155.916.800
3.1	CORPORACIONES DE TELEVISION	0
3.2	BECAS ESTUDIANTILES	190.000.000
3.3	FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACION	45.000.000

3.4	FONDOS CENTRALES DE EXTENSION	18.000.000
3.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	902.916.800
	-Consejo de Rectores	17.000.000
	-Centros de Alumnos	0
	-Otros	885.916.800
3.6	CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N°18.768	0
B.	DE INVERSION	210.000.000
4.	INVERSION REAL	210.000.000
4.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	210.000.000
4.2	VEHICULOS	0
4.3	TERRENOS Y EDIFICIOS	0
4.4	PROYECTOS DE INVERSION	0
4.5	OPERACIONES DE LEASING	0
5.	INVERSION FINANCIERA	0
5.1	PRESTAMOS ESTUDIANTILES	0
	- Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70, Ley 18.591	0
	- Otros Préstamos	0
5.2	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
C.	DE AMORTIZACION	1.332.500.000
6.	SERVICIO DE LA DEUDA	1.030.000.000

6.1	INTERNA	1.030.000.000
6.2	EXTERNA	0
6.3	PROVEEDORES	0
7.	COMPROMISOS PENDIENTES	302.500.000
D.	OTROS	0
8.	SALDO FINAL DE CAJA	0

